

LUNES, 17 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 10

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

**CVE-2011-151** *Relación de subvenciones concedidas por el Servicio de Comercio en el ejercicio 2010.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas por el Servicio de Comercio, dependiente de esta Dirección General de Comercio y Consumo en el ejercicio 2010.

— Orden HAC/6/2010, de 15 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a comerciantes minoristas y empresas de servicios complementarios al comercio para el desarrollo y ejecución de los planes de dinamización comercial local.

Finalidad:

- Realización de obras de acondicionamiento y reforma de establecimientos de venta al público.
- Adquisición de equipamiento comercial y maquinaria para su utilización en el establecimiento, incluido el equipamiento informático.

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.771

LUNES, 17 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 10

Beneficiarios	Subvenciones
MARÍA ÁNGELES CUETO MERODIO	1.422,26 €
CARMEN MARINA GONZÁLEZ MARCANO	192,50 €
JOAO ARMINDO DE FREITAS GOUVEIA	9.731,66 €
SELEN ARISTE VILLAR	516,89 €
SUSANA GIL MARTÍNEZ	391,04 €
CONSUELO ARGÜESO FERNÁNDEZ	10.000,00 €
MARÍA TERESA MORETA SOLAR	138,79 €
MARÍA IRENE SANCHEZ BRACHO	8.070,30 €
INQUIETOS, S.L.	1.251,21 €
ANA CRISTINA PEREZ REFOJOS	10.000,00 €
JOSÉ MARÍA REVUELTA ZUNZUNEGUI	415,94 €
MARTA BENITO BARRIUSO	552,65 €
MARTA AÑIVARRO GARCÍA	1.198,35 €
CONCHI PUERTAS DE LA CRUZ	890,40 €
JESUS COSIO SÁNCHEZ	451,21 €
JOAQUÍN COS PÉREZ	278,71 €
Mª ÁNGELES SÁNCHEZ QUINTANAL	6.229,98 €
ZAMAR, S.C.	2.142,12 €
PRICE´SS, S.C.	2.130,15 €
MARÍA ANTONIA GÓMEZ BARQUÍN	1.182,56 €
ANA BELÉN VEGA GONZÁLEZ	1.758,75 €
MONICA SAL CARRAL	555,79 €
JOYERÍA RELOJERÍA GONZÁLEZ, S.C.	5.198,00 €
ANA PILAR GONZALEZ GONZALEZ	131,35 €

- Orden HAC/5/2010, de 15 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a Asociaciones de Comerciantes y sus Federaciones para el desarrollo y ejecución de los planes de dinamización comercial local.

Finalidad:

- Realización de Planes Individuales de Modernización (PIM) de los comercios minoristas y empresas de servicios complementarios al comercio cuyo establecimiento se encuentre situado en una zona calificada como "Zona DCL" (que haya obtenido esta calificación con posterioridad a 2005).

- Inversiones en mobiliario y equipamiento urbano y actuaciones de señalización para la delimitación espacial de la "Zona DCL", con fines de atracción comercial.

- Cursos de formación comercial dirigidos a comerciantes de la "Zona DCL".

- Contratación de personal para la gerencia del Plan de Dinamización Comercial Local.

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.781

LUNES, 17 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 10

Beneficiarios	Subvenciones
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS VALLE DE BUELNA	27.405,00 €

- Orden HAC/8/2010, de 15 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para Asociaciones de Comerciantes y Cámaras Oficiales de Comercio.

Finalidad:

- Campañas de animación y promoción de determinadas áreas comerciales.
- Actuaciones de diagnóstico de punto de venta, estudios de carácter coyuntural y ámbito regional del conjunto del sector comercial en Cantabria (solamente para Cámaras de Comercio).
- Adquisición de mobiliario y equipamiento para oficinas, salas de reunión y aulas de formación de carácter permanente instaladas en las dependencias de la Asociación, excluida la obra civil; y proyectos derivados de estudios de mercado sobre la situación de algún sector específico de la actividad comercial subvencionados en la Orden HAC/10/2006, de 23 de marzo (solamente para Asociaciones de Comerciantes).

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.781

LUNES, 17 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 10

Beneficiarios	Subvenciones
ASOCIACION DE COMERCIANTES CASCO VIEJO Y ENSANCHE DE SANTANDER	30.000,00 €
AGRUPACION COMERCIANTES DEL CENTRO DE SANTANDER	30.000,00 €
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES PLAZA DE ABASTOS DE TORRELAVEGA	2.250,00 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE PIELAGOS	493,50 €
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE LA DISTRIBUCIÓN Y EL COMERCIO DE CANTABRIA	29.973,75 €
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE LA CALLE RUALASAL	6.200,00 €
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA	29.925,00 €
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA	3.983,20 €
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS CAMARGO	2.200,00 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE REINOSA	18.964,60 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE SELAYA	2.158,58 €
Beneficiarios	Subvenciones
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE TORRELAVEGA	24.743,12 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE SANTANDER	6.754,04 €
COMERCIANTES Y EMPRESARIOS ASOCIADOS DE REOCIN	4.899,88 €
FEDERACIÓN DEL COMERCIO DE CANTABRIA	157,50 €
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE COMERCIANTES AMBULANTES	661,20 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE EL ASTILLERO	29.752,00 €
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES BARQUEREÑOS	7.971,62 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE NUEVA CIUDAD	3.456,00 €
ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LAREDO	4.467,95 €

- Orden HAC/7/2010, de 15 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para fomento del empleo en el sector de la distribución comercial durante el año 2010.

Se establecen dos programas de subvención:

- Programa de fomento del empleo en pequeñas y medianas empresas de comercio minorista y de servicios complementarios al comercio.

Finalidad: Contratación de desempleados en la modalidad de contratos de formación y prácticas con una duración mínima de un año.

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.471

Beneficiarios	Subvenciones
SERGIO BRAVO SAENZ	3.500,00 €
MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ GÁLVEZ	3.500,00 €
MIFERSON, S.L.	3.500,00 €

LUNES, 17 DE ENERO DE 2011 - BOC NÚM. 10

- Programa de fomento del empleo en Asociaciones y Organizaciones de Comerciantes.  
Finalidad: Contratación de desempleados en la modalidad de contratos en prácticas con una duración mínima de un año.

Programa y crédito presupuestario: 06.06.431A.481

Beneficiarios	Subvenciones
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA VENTA AMBULANTE	11.520,00 €

Santander, 27 de diciembre de 2010.  
El director general de Comercio y Consumo,  
Fernando Toyos Rugarcia.

2011/151